

**MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO// RAD:2023010214// EXP: 2023-0458//DTE: JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO//
DDO: BBVA SEGUROS COLOMBIA SA//BPDV**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 01/12/2023 11:52

Para:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

CC:carlos rendon <carlos.rendon04@hotmail.com>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (304 KB)

OP JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO.pdf; MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO 2023010214 JCR.pdf;

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
RADICADO:	2023010214
EXPEDIENTE:	2023-0458
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS RENDON LIZARAZO
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS COLOMBIA SA

ASUNTO: MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **BBVA SEGUROS COLOMBIA SA** tal como consta en el poder que obra en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 800.226.098-4, representada legalmente por el doctor Manuel José Castrillón Pinzón, comedidamente procedo dentro del término legal, procedo a remitir **MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO**, de conformidad con las siguientes apreciaciones:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.